



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: IA050GYR008E32-2022
 Número de Sesión: bajo el: Artículo 42
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: 2889651
 Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022 No. de Pedido: D2P0026
 Elaboración: 04/02/2022 Impresion 04/02/2022

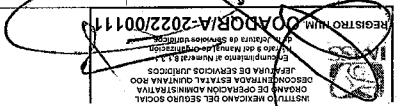
Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 14/02/2022

R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO Partida presupuestal: 0401 21053002
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5, Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
12	06016602930301	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 6.5 MM 26 FR.	5	PZA	18.00	90.00
		Marca: AGY				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
1	06016704580601	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM.	5	PZA	17.00	85.00
		Marca: AGY				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
2	06016733041201	GANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO: 00. LONGITUD: 40 MM.	5	PZA	17.00	85.00
		Marca: AGY				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
3	06016749220000	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD 40 CM CALIBRE 26 FR. PIEZA.	11	PZA	17.00	187.00
		Marca: DL/DLP				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

Handwritten marks: a large 'P' on the left, a signature 'L' in the middle, and another 'P' on the right.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: IA050GYR008E32-2022
 Número de Sesión: bajo el: Artículo 42
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: 2889651
 Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022 No. de Pedido: D2P0026
 Elaboración: 04/02/2022 Impresión 04/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, 04200

R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor : 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/02/2022

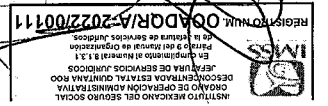
Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	060 167 5010 1101	CATERERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM. Marca: MMD Procedencia: MEXICO	712	PZA	7.00	4,984.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				
5	060 168 661 1 0000	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR. PIEZA. Marca: DL/DLP Procedencia: MEXICO	13	PZA	17.00	221.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				
6	060 168 6637 0000	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. PIEZA. Marca: "VICARI" Procedencia: MEXICO	184	PZA	17.00	3,128.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				

7	060 189 00490401	CEPILLOS. CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE. Marca: DL/DLP Procedencia: MEXICO	2112	PZA	3.53	7,455.36
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				

Handwritten marks: a large '4', a signature, and the letter 'M'.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022

No. de Evento: IA050GYR008E32-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 2889651
 No. de Pedido: D2P0026
 Elaboración: 04/02/2022 Impresion 04/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, 04200

Fecha de entrega: 14/02/2022

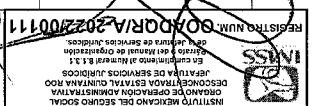
R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
8	06048301330002	HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS. Marca: DL/DLP Procedencia: MEXICO	3	CJA	240.00	720.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 100				
9	06053200841101	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES. Marca: DL/DLP Procedencia: MEXICO	11680	EQP	9.80	114,464.00
		Tipo Presen: EQP Cant Presen: 1				
10	06055026570101	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE Marca: DL/DLP Procedencia: MEXICO	49	CJA	300.00	14,700.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 100				

Handwritten marks: a large '9' and a signature 'A M R'.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Com. de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022

No. de Evento: 1A050GYR008E32-2022
bajo el Artículo 42
No. Comprasnet: 2889651
No. de Pedido: D2P0026
Elaboración: 04/02/2022 Impresion 04/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, 04200

R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor : 00145677
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

11	060 598 0010 1101	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION	11022	PZA	16.50	181,863.00
----	-------------------	--	-------	-----	-------	------------

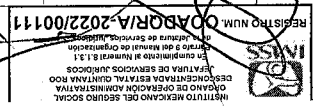
Marca: DL/DLP
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 327,982.36
I. V. A. \$ 52,477.18
TOTAL \$ 380,459.54

(trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 54/100 M.N.)

Handwritten marks: a large '4', a signature, and other scribbles.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022

No. de Evento: IA050GYR008E32-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 289651
 No. de Pedido: D2P0026
 Elaboración: 04/02/2022 Impresión 04/02/2022

REGISTRO NUM. 04DOP/A-2022/00111
 OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CONTRATACION
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, 04200

Fecha de entrega: 14/02/2022

R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor : 00145677

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CAUSAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención en las unidades médicas de atención en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos devolutorios del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso tuviere a favor del Instituto.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente Instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

1. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas; lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el MSSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya precitado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes obsoletos a cambiar en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles siguientes a partir de la fecha de entrega de los bienes. El proveedor se obliga a responder por ser causa de los daños y/o perjuicios que por haberse vendido e incumplido de ser parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que envía el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del MSSS.

2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se le emitirá de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier informalidad o adverbio al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducivas y penales contratadas establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una deduciva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.5 Se aplicará una deduciva del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o reposición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.7 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducivas, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millennium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducivas objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos al importe máximo de las deducivas no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso que algún ítemanote ofrezca presentación, caducidad o desdoblamiento distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deduciva correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo, Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratados por el Proveedor en términos del numeral 8.1, 1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulen en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega con fundamento en el numeral 5.3, 18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2, 6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chiapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

9

DM

R



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/02/2022

No. de Evento: A050GYR008E32-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 2889651
 No. de Pedido: D2P0026
 Elaboración: 04/02/2022 Impresión: 04/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV
Dirección: CERRO GORDO 110, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, 04200
R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5, Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 14/02/2022
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000002610-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: VÍCTOR MANUEL TELLEZ URIBE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELÉFONO(S)			
FECHA	DÍA	MES	AÑO
	04	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
 ESCRITURA PÚBLICA 130,422 DEL 05 DE ABRIL DE 2019 PROTOCOLIZADA POR EL LIC. FELIPE GUZMAN NUÑEZ NOTARIO No. 48 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OBSERVACIONES
 PARIDA 6 DEBE DECIR: MARCA DL/DLP

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron verificados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el documento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: **COADQAR/SUS/PEID/OA-20/200111**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determine procedentes las áreas requeridas, penca y/o contratante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADAL QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 IMSS

	LIC. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ OLAN ENC. DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV.		LIC. ROSA MARÍA RÍOS REYES ADMÓN. PEDIDO. TIT. COORD. DE ABAST. Y EQ.		MTRA. WENDY GUZMÁN LORA AROCHE TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS.		DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA COORD. ESTADAL QUINTANA ROO
--	--	--	--	--	--	--	--